



Clave del Acto: Acta Circunstanciada sobre la no interposición de medios de impugnación en contra de los actos emitidos por el Consejo Distrital 8 relacionados con la Cuarta Sesión, Extraordinaria 02

CÉDULA DE PUBLICACIÓN EN ESTRADOS. Ciudad de México, a diecisiete de abril de dos mil veinticuatro. Con fundamento en el artículo 2, párrafo tercero; 129 fracción IV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 41, 42, 62, 68 y 73 de la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México; 8, fracción IX; 10, fracción XXV y 11, fracción XX del Reglamento de Integración, Funcionamiento y Sesiones de los Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se hace del conocimiento público el **"Acta Circunstanciada sobre la no interposición de medios de impugnación en contra de los actos emitidos por el Consejo Distrital 8 relacionados con la Cuarta Sesión, Extraordinaria 02"**, identificada con la clave alfanumérica **IECM-CD8/ACT-013/2024**, suscrita por el Secretario del Consejo Distrital 8 del Instituto Electoral de la Ciudad de México.- DOY FE. -----

EL NOTIFICADOR

MTRO. ARMANDO MARTÍNEZ CRUZ
SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL



Clave del Acto: Acta Circunstanciada sobre la no interposición de medios de impugnación en contra de los actos emitidos por el Consejo Distrital 8 relacionados con la Cuarta Sesión, Extraordinaria 02



RAZÓN DE FIJACIÓN. Ciudad de México, a diecisiete de abril de dos mil veinticuatro. Con fundamento en el artículo 2, párrafo tercero; 129 fracción IV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 41, 42, 62, 68 y 73 de la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México; 8, fracción IX; 10, fracción XXV y 11, fracción XX del Reglamento de Integración, Funcionamiento y Sesiones de los Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, **se da razón** que siendo las **cero horas con doce minutos** del día en que se actúa, quedó fijada, en los estrados de este Consejo Distrital, copia autorizada del **"Acta Circunstanciada sobre la no interposición de medios de impugnación en contra de los actos emitidos por el Consejo Distrital 8 relacionados con la Cuarta Sesión, Extraordinaria 02"**, identificada con la clave alfanumérica **IECM-CD8/ACT-013/2024**, por un plazo de cuatro días, contados a partir del día siguiente de su publicación.- CONSTE. -----

EL NOTIFICADOR

MTRO. ARMANDO MARTÍNEZ CRUZ
SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL



ACTA CIRCUNSTANCIADA

SOBRE LA NO INTERPOSICIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE LOS ACTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO DISTRITAL 8 RELACIONADOS CON LA CUARTA SESIÓN, EXTRAORDINARIA 02 -----

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A LAS CERO HORAS CON UN MINUTO DEL DÍA DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO DISTRITAL 8, SITO EN MANUEL M. FLORES NÚMERO 35, COLONIA BARRIO DE SANTA ANA ZAPOTITLÁN, DEMARCACIÓN TLÁHUAC, C. P. 13300, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 2, PÁRRAFO TERCERO; 129 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 42 DE LA LEY PROCESAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 8, FRACCIÓN IX; 10, FRACCIÓN XXV Y 11, FRACCIÓN XX DEL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL SUSCRITO SECRETARIO DE ESTE CONSEJO DISTRITAL-----

-----**HACE CONSTAR**-----

PRIMERO: QUE CON FECHA DOCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, SE CELEBRÓ LA CUARTA SESIÓN, EXTRAORDINARIA 02, DEL CONSEJO DISTRITAL 8 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, CON LA PRESENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS INTEGRANTES DEL MISMO: ---

C. ROBERTO FRANCISCO HINOJOSA FRÍAS, CONSEJERO PRESIDENTE. ----

C. ARMANDO MARTÍNEZ CRUZ, SECRETARIO DEL CONSEJO.-----

Consejo Distrital 8
IECM-CD8/ACT-013/2024

C. **MARÍA DEL CARMEN AGUILAR MONZALVO**, CONSEJERA DISTRITAL. -----
C. **ARMANDO CHÁVEZ LUIS**, CONSEJERO DISTRITAL. -----
C. **HORACIO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LÓPEZ**, CONSEJERO DISTRITAL. -----
C. **GABRIELA IVET LÓPEZ RAMÍREZ**, CONSEJERA DISTRITAL. -----
C. **ARTURO MENDOZA GALICIA**, CONSEJERO DISTRITAL. -----
C. **ELIZABETH FABIOLA SALAS RIOS**, CONSEJERA DISTRITAL. -----
C. **MARCO ANTONIO RAMÍREZ VÁSQUEZ**, REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. -----
C. **CLAUDIA ISABEL SEGURA VÁZQUEZ**, REPRESENTANTE PROPIETARIA
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. -----
C. **WENDY MONSERRAT GONZÁLEZ BRITO**, REPRESENTANTE PROPIETARIA
DEL PARTIDO DEL TRABAJO. -----

SEGUNDO: QUE DE CONFORMIDAD CON LA CÉDULA DE PUBLICACIÓN EN
ESTRADOS Y RAZÓN DE FIJACIÓN DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA CON
CLAVE ALFANUMERICA **IECM-CD8/ACT-009/2024** DEL DOCE DE ABRIL DE
DOS MIL VEINTICUATRO, A LAS VEINTICUATRO HORAS DEL DÍA DIECISÉIS
DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO VENCió EL PLAZO PARA LA
INTERPOSICIÓN DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN CON MOTIVO DE LOS
ACTOS DERIVADOS DE LA CUARTA SESIÓN, EXTRAORDINARIA 02. -----

TERCERO: QUE ME CERCIORÉ DE QUE NO SE ENCONTRABA PENDIENTE
PERSONA ALGUNA PARA INGRESAR A LA SEDE DISTRITAL, A FIN DE
PRESENTAR DOCUMENTO ALGUNO. -----

CUARTO: QUE, DEL MISMO MODO, NO SE ENCUENTRA EN EL INTERIOR DE
LAS OFICINAS DE ESTE ÓRGANO DESCONCENTRADO, PERSONA PEDIENTE

DE SER ATENDIDA PARA PRESENTAR DOCUMENTO ALGUNO ANTE ESTA
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ELECTORAL. -----

QUINTO: QUE, EN TERMINOS DEL LIBRO DE VISITAS QUE LLEVA ESTA SEDE
DISTRITAL, LA ÚLTIMA ANOTACIÓN CORRESPONDE A LAS DIECIOCHO
HORAS CON CINCO MINUTOS ASENTADA POR LA C. SANDRA MENDOZA
GAONA; REGISTRO VISIBLE CON EL NUMERO DE FOLIO 1782 (MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y DOS) DE LA FOJA 75 (SETENTA Y CINCO) DE
ESTE CONTROL. ACTO SEGUIDO SE PROCEDIÓ A CANCELAR EL RESTO DE
ESA PÁGINA CON UNA RAYA TRANSVERSAL, A FIN DE QUE EL SIGUIENTE
REGISTRO SE INSCRIBA EN EL ANVERSO DE LA FOJA 76 (SETENTA Y SEIS).

SEXTO: QUE DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO **NO PRESENTARON MEDIOS
DE IMPUGNACIÓN** EN CONTRA DE LOS ACTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO
DISTRITAL 8 RELACIONADOS CON LA CUARTA SESIÓN, EXTRAORDINARIA
02. -----

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR
Y SE DA POR CONCLUIDA A LAS **CERO HORAS CON DIEZ MINUTOS** DEL
DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO. MISMA QUE CONSTA DE
CUATRO FOJAS ÚTILES, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE QUIEN EN ELLA
INTERVINO. -----

----- **CONSTE** -----

----- **DOY FE** -----

SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL



MTRO. ARMANDO MARTÍNEZ CRUZ

